

VIERNES, 11 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2014-5157 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2014.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el día 1 de abril de 2014, el expediente de modificación de crédito número 2/2014 dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 2 de abril de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/5157

CVE-2014-5157